



Proceso Auditado:

Procedimientos:

Responsables:

Fecha de Suscripción:

Procedimientos Dirección de Mujer y Genero, Dirección de Infancia y Juventud, Dirección de Equidad y F
Secretaría de Desarrollo Social, Director

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción
1	Condición: La Oficina de Control Interno se recalca la importancia de contar con un reglamento para la Elección Mujer del Año Cajicá en cumplimiento del Acuerdo N° 03 de 2012, ante su omisión se valida como hallazgo.	La Dirección de Mujer y Género iniciara con la elaboración e implementación del reglamento para la elección Mujer del Año Cajicá.	Contar con Un (1) Reglamento para la Elección Mujer del Año dando cumplimiento al acuerdo No. 03 de 2012	8 Meses	5/08/2024	5/04/2025	Dirección de Mujer y Genero
2	Condición: La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad a lo expresado durante la auditoría, con relación a los procedimientos ATENCION LINEA VIOLETA DIA, FORMACIÓN EN LA CASA SOCIAL DE LA MUJER, ELECCIÓN MUJER DEL AÑO CAJICÁ, ELECCION MESA LGBTI y al no evidenciarse actualización del procedimiento, en su alcance, marco normativo y descripción de las actividades específicas, se valida como hallazgo.	La Dirección de Mujer y Género de manera mancomunada con los Profesionales de la Dirección y el grupo Asesor de la Secretaría de Desarrollo social iniciara con la actualización de cada uno de los procedimientos en su Marco Normativo, alcance y descripción de las actividades.	Numero de Procedimientos de la Dirección de Mujer y Genero (4) sobre numero de procedimientos actualizados en Isolucion. Actualización del 100% de los Procedimientos	8 Meses	5/08/2024	5/06/2025	Dirección de Mujer y Genero
3	Condición: La Oficina de Control Interno determina hallazgo al evidenciar incumplimiento a los indicadores de Población atendida programa Mujer y Género y Mantenimiento de cobertura programa CDI (Centros de Desarrollo Infantil) puesto que estos son fundamentales para medir la gestión y el desempeño administrativo realizado entorno al cumplimiento de metas trazadas por la entidad.	La Dirección de Mujer y Género replanteara y optimizara la rendición del indicador Población atendida programa Mujer y Género a través de canales y controles que den claridad del número de población atendida trimestralmente en la Dirección, para de esta manera cumplir con las metas trazadas por la entidad. La Dirección de Infancia y Juventud iniciara con el replanteamiento del indicador para la medición de Mantenimiento de cobertura del programa CDI (Centros de Desarrollo Infantil) , debido a que los cupos ofertados son mayores a la demanda registrada actualmente en el Municipio, ocasionando una medición por debajo del resultado.	Revisión, actualización y ajuste de los indicadores Población atendida programa Mujer y Género y Mantenimiento de cobertura del programa CDI (Centros de Desarrollo Infantil) de la Secretaría de Desarrollo Social	3 Meses	5/08/2024	5/11/2024	Dirección de Mujer y Genero Dirección de Infancia y Juventud
4	Condición: La Oficina de Control Interno determina hallazgo al no contar con la información que documenta el proceso de la celebración de la semana municipal de la juventud correspondiente a la vigencia 2023.	Recuperar la mayor información posible que se encuentre en los correos electrónicos de la Dirección de Infancia y Juventud (dirinfanciajuventud@cajica.gov.co, projuventud@cajica.gov.co, auxinfanciajuventud@cajica.gov.co) de esta manera poder organizar la información documental del proceso tanto digital como en físico, adicional a partir de la fecha iniciar con la recopilación de toda la información que surja alrededor de la ejecución de la celebración semana de la juventud 2023 y contar con la debida información documental requerida del proceso.	Contar con la información documental digital y física que de soporte a las actividades realizadas en el marco de la semana de juventud 2023.	8 Meses	5/08/2024	5/06/2025	Dirección de Infancia y Juventud
5	Condición: Al evidenciar incumplimiento en las sesiones que se deben efectuar de la Mesa Futbolera se determina como hallazgo.	Se iniciará por parte del Director de Infancia y Juventud un seguimiento y control del cumplimiento a las sesiones programadas a la Mesa Futbolera según el Acuerdo 10 de 2015 desde la mesa técnica "Cajicá Fútbol en paz", esto con el fin de dar estricta garantía de la realización de dichas sesiones en los plazos y términos acordados.	Dar cumplimiento a las seis (6) sesiones ordinarias programadas en el año.	5 Meses	20/08/2024	20/01/2025	Dirección de Infancia y Juventud
6	Condición: La Dirección de Equidad y Familia realiza el Comité Municipal de Apoyo a los Beneficiarios sin estar reglamentado por acto administrativo por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el cual es necesario para establecer la conformación de sus integrantes, la periodicidad de las reuniones, las funciones a desempeñar y demás, por lo cual se valida como hallazgo. Efecto: Incumplimiento la normatividad establecida para el funcionamiento Programa de Protección Social al Adulto Mayor.	La Dirección de Equidad y Familia iniciara con la elaboración del acto administrativo para la reglamentación en la realización del Comité Municipal de Apoyo a los Beneficiarios, que se realizara y ejecutara con la coordinación de la Directora de Equidad y Familia, Asesor Jurídico de la Secretaría de Desarrollo, Profesional Contratista Enlace Colombia Mayor y posteriormente contar con la aprobación de la Secretaría Jurídica del Municipio de Cajicá.	Contar con Un (1) Acto administrativo para la reglamentación en la realización del Comité Municipal de Apoyo a los Beneficiarios	8 Meses	5/08/2024	5/06/2025	Dirección de Equidad y Familia

Firma Responsables:

YENNY MARÍA DEL PILAR SALAZAR ALVARADO
Secretaría de Desarrollo Social

CÓDIGO: GEM-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/MAR/2022

PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
 Familia, Seguimiento a Indicadores, Seguimiento de Mapa de Riesgos, Revisión Normograma, PQRS, Contratación 2023, Políticas Públicas y Comités
 de Equidad y Familia, Dirección de Infancia y Juventud y Dirección de Mujer y Género
 01 de abril de 2025

Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
Directora de Mujer y Género Profesional encargado del procedimiento			Cerrada-C	Dirección de Mujer y Género	La Secretaría de Desarrollo Social a través del AMC-SDS-273- 2024 solicita a la Dirección de Mujer y Género los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual al Dirección de Mujer y género manifiesta que ya se adelantaron las acciones pertinentes y que la Secretaría Jurídica una vez revisada y aprobada da visto bueno para dar cumplimiento y ejecución de la RESOLUCIÓN NÚMERO 024 DEL 24 DE ENERO DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO MUJER DEL AÑO CAJICÁ 2025" , quedando de esta manera subsanado este hallazgo.
Directora de Mujer y Género Profesional encargado del procedimiento			Abierta-A	Dirección de Mujer y Género	La Secretaría de Desarrollo Social a través del AMC-SDS-273- 2024 solicita a la Dirección de Mujer y Género los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual al Dirección de Mujer y género manifiesta según correo del 30 DE ENERO DE 2025 que ya se están adelantando las acciones pertinentes, donde ya se encuentran junto con los profesionales de la Dirección de Mujer y Género revisando y ajustando los procedimientos, para una vez realizada esta actividad se envíe al enlace de Calidad de la Secretaría para solicitarla actualización en la plataforma ISOLUCION.
Directora de Mujer y Género Profesional encargado Indicadores Director de Infancia y Juventud Profesional encargado Indicadores			Cerrada-C	Dirección de Mujer y Género Dirección de Infancia y Juventud	La Secretaría de Desarrollo Social a través del AMC-SDS-273- 2024 solicita a la Dirección de Mujer y Género y a través del AMC-SDS-274- 2024 solicita a la Dirección de Infancia y Juventud los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual al Dirección de Mujer y Género e Infancia y juventud junto con los profesionales de sus áreas replantearon y realizaron los ajustes pertinentes de los indicadores, logrando así al cumplimiento y a un progreso significativo de los mismos como se ve reflejado en la Visualización de Indicadores de la plataforma ISOLUCION.
Director de Infancia y Juventud Profesional encargado del procedimiento Infancia y Juventud			Abierta-A	Dirección de Infancia y Juventud	La Secretaría de Desarrollo Social solicita a la Dirección de Infancia y Juventud los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual al Dirección de Infancia y Juventud informa a través de correo electrónico del 01 DE ABRIL DE 2025 que se está adelantando la recolección de la documentación tanto en físico como en digital necesaria para la creación del expediente de Semana de la Juventud y así subsanar el hallazgo surgido de la Auditoría Interna de la oficina de Control Interno vigencia 2024.
Director de Infancia y Juventud Profesional encargado del procedimiento Mesa Futbolera			Cerrada-C	Dirección de Infancia y Juventud	La Secretaría de Desarrollo Social a través del AMC-SDS-274- 2024 solicita a la Dirección de Infancia y Juventud los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual al Dirección de Infancia y Juventud remite a través de correo del día 03-10-2024 las actas número 1,2 y 3 del año 2024 y el día 17/01/2025 las actas # 4,5 y 6 dando así cumplimiento al total de las sesiones programadas de la Mesa futbolera para la vigencia 2024.
Directora de Equidad y Familia Profesional Programa de Protección Social al Adulto Mayor			Abierta-A	Dirección de Equidad y Familia	La Secretaría de Desarrollo Social solicita a la Dirección de Equidad y familia, enlace Colombia Mayor y asesores de la Dirección los avances y actividades que se están realizando para mejorar procesos y procedimientos y adicional poder subsanar los hallazgos recibidos por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría. Para lo cual la Dirección de Equidad y Familia manifiesta mediante correo electrónico del 25 DE FEBRERO DE 2025 , la solicitud al grupo de profesionales y asesores de Dirección de Equidad y Familia para que se avance en la proyección del acto administrativo para la Conformación del Comité Municipal de apoyo al adulto mayor. Es así como según correo del 01 DE ABRIL DE 2025, ya se encuentra listo el borrador del Decreto "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y se está a la espera de aprobación de la Secretaría Jurídica para su puesta en ejecución.